



**Informe de Prensa**  
**Senador Alfonso De Urresti Longton**  
**Enero de 2018**

**Javier Sánchez**  
*Licenciado en Comunicación*  
*Diplomado en Consultoría Medioambiental*  
*Diplomado en Comunicación Estratégica*

## ***Diciembre***

### **1. Lista para promulgación queda ley que establece elección directa de gobernadores regionales a partir de 2020.**

Diario Electrónico El Mostrador, 20 de Diciembre de 2017

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/12/20/lista-para-promulgacion-queda-ley-que-establece-eleccion-directa-de-gobernadores-regionales-a-partir-de-2020/>

### **2. Senado aprueba informe de comisión mixta sobre gobernadores regionales.**

Canal 24 Horas, 20 de Diciembre de 2017

<http://www.24horas.cl/politica/senado-aprueba-informe-de-comision-mixta-sobre-gobernadores-regionales-2593862#>

### **3. Cómo se reconstruye -o destruye- la centroizquierda. Hay varias posibilidades.**

Semanario Cambio21, 20 de Diciembre de 2017

<https://cambio21.cl/politica/articulo-corrupto-no-subircmo-se-reconstruye-o-destruye-la-centroizquierda-hay-varias-posibilidades-5a397ac9aa2d7465772bc99c>

### **4. Sectores oficialistas proponen aliarse con el Frente Amplio para elección de intendentes**

Diario La Tercera, 21 de Diciembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/sectores-oficialistas-proponen-aliarse-frente-amplio-eleccion-intendentes/#>

### **5. FA se abre a conversar con N. Mayoría por mesa de la Cámara**

Diario La Tercera, 21 de Diciembre de 2017

<http://www.latercera.com/noticia/fa-se-abre-conversar-n-mayoria-mesa-la-camara/>

### **6. Exigen a Presidente electo apurar reparación del Puente Cau Cau**

Diario Electrónico El Navegable, 23 de Diciembre de 2017

<http://www.elnavegable.cl%2Fnoticia%2Fsociedad%2Fexigen-presidente-electo-apurar-reparacion-del-puente-cau-cau>

### **7. Senadores PS rechazan que se compare indulto a Fujimori con situación de condenados por violar DD.HH. durante la dictadura**

Diario Electrónico El Mostrador, 26 de Diciembre de 2017

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2017/12/26/senadores-ps-rechazan-que-se-compare-indulto-a-fujimori-con-situacion-de-condenados-por-violar-dd-hh-durante-la-dictadura/>

### **8. Juan Ignacio Latorre se suma a Comité del PS**

Diario El Mercurio, 29 de Diciembre de 2017

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=430514>

### **9. Alegría en integrantes del Club de Remo Panguipulli tras recibir nueva embarcación**

Diario Electrónico Panguipulli Noticias, 30 de Diciembre de 2017

<http://panguipullinoticias.cl/web/?p=6722>

## **Enero**

### **1. Senador De Urresti propone moción para regular venta de combustible a motociclistas que no usen casco**

Diario Electrónico Futrono, 2 de Enero de 2018

<http://www.diariofutrono.cl/noticia/politica/2018/01/senador-de-urresti-propone-mocion-para-regular-venta-de-combustible-a-motociclistas-que-no-usen-casco>

### **2. Senador De Urresti propone moción para regular venta de combustible a motociclistas que no usen casco**

Diario Electrónico Laguino, 2 de Enero de 2018

<http://www.diariolaguino.cl/noticia/politica/2018/01/senador-de-urresti-propone-mocion-para-regular-venta-de-combustible-a-motociclistas-que-no-usen-casco>

### **3. Senador De Urresti propone moción para regular venta de combustible a motociclistas que no usen casco**

Diario Electrónico Sur Actual, 3 de Enero de 2018

<https://www.suractual.cl/2018/01/senador-de-urresti-propone-mocion-para-regular-venta-de-combustible-a-motociclistas-que-no-usen-casco/>

### **4. Senador De Urresti propone moción para regular venta de combustible a motociclistas que no usen casco**

Diario Electrónico La Unión Noticias, 3 de Enero de 2018

<http://www.launionnoticias.cl/2018/01/senador-de-urresti-propone-mocion-para.html>

### **5. Senador De Urresti celebra aprobación de Fondo de Infraestructura con equidad territorial**

Diario Electrónico Los Ríos en Línea, 4 de Enero de 2018

<http://losriosenlinea.cl/2018/01/04/senador-de-urresti-celebra-aprobacion-de-fondo-de-infraestructura-con-equidad-territorial/>

### **6. Sin casco no hay bencina: La propuesta del senador De Urresti para vender combustible a motocicletas**

Diario Electrónico El Desconcierto, 4 de Enero de 2018

<http://www.eldesconcierto.cl/2018/01/04/sin-casco-no-hay-bencina-la-propuesta-del-senador-de-urresti-para-vender-combustible-a-motocicletas/>

### **7. El senador Alfonso De Urresti presentó una iniciativa que modifica la Ley Nº19.995 que establece las bases generales para la autorización, funcionamiento y fiscalización de casinos de juego**

Sitio web "Esto es Poker", 4 de Enero de 2018

<http://www.estoespoker.cl/porta/2018/01/04/el-senador-alfonso-de-urresti-presento-una-iniciativa-que-modifica-la-ley-no-19-995-que-establece-las-bases-generales-para-la-autorizacion-funcionamiento-y-fiscalizacion-de-casinos-de-juego/>

**8. Senador De Urresti celebra aprobación de Fondo de Infraestructura con equidad territorial**

Diario Electrónico El Provincial, 4 de Enero de 2018

<http://elprovincial.cl/2018/01/04/senador-de-urresti-celebra-aprobacion-de-fondo-de-infraestructura-con-equidad-territorial/>

**9. Senador De Urresti celebra aprobación de Fondo de Infraestructura con equidad territorial**

Diario Electrónico Voz Ciudadana Chile, 4 de Enero de 2018

<https://www.vcchile.org/es/noticias/politica/senador-urresti-celebra-aprobacion-fondo-infraestructura-equidad-territorial/04/01/2018/10009.shtml>

**10. Futuro previsional de los trabajadores de la DGAC quedaría zanjado a principios de marzo**

Radio Bío-Bío, 5 de Enero de 2018

<http://www.biobiochile.cl/noticias/nacional/chile/2018/01/05/futuro-previsional-de-los-trabajadores-de-la-dgac-queraria-zanjado-a-principios-de-marzo.shtml>

**11. Senador De Urresti y diputado Rosas reiteraron solicitud de centro de trasplante para Valdivia**

Diario Electrónico La Unión Noticias, 6 de Enero de 2018

<http://www.launionnoticias.cl/2018/01/senador-de-urresti-y-diputado-rosas.html>

**12. Sector del PS liderado por Andrade hace autocrítica por derrota electoral y mea culpa por no realizar primarias internas**

Diario Pulso, 6 de Enero de 2018

<http://www.pulso.cl/actualidad-politica/sector-del-ps-liderado-andrade-autocritica-derrota-electoral-mea-culpa-no-realizar-primarias-internas/>

**13. Senador De Urresti y diputado Rosas reiteraron solicitud de centro de trasplante para Valdivia**

Diario Electrónico Somos Noticias, 8 de Enero de 2018

<https://www.somosnoticias.cl/salud/3869-senador-de-urresti-y-diputado-rosas-reiteraron-solicitud-de-centro-de-trasplante-para-valdivia>

**14. Proyecto de senador De Urresti sobre humedales urbanos comienza su tramitación en Comisión de Medio Ambiente**

Diario Electrónico La Unión Noticias, 8 de Enero de 2018

<http://www.launionnoticias.cl/2018/01/proyecto-de-senador-de-urresti-sobre.html>

**15. Congreso del Futuro 2018 contará con más de 130 expositores**

Radio Cooperativa, 8 de Enero de 2018

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/politica/congreso-del-futuro/congreso-del-futuro-2018-contara-con-mas-de-130-expositores/2018-01-08/152931.html>

**16. Bachelet y Piñera inaugurarán VII Congreso Futuro el próximo lunes**

Diario Electrónico La Nación, 8 de Enero de 2018

<http://lanacion.cl/2018/01/08/bachelet-y-pinera-inauguraran-vii-congreso-futuro-el-proximo-lunes/>

**17. Séptima versión del Congreso Futuro se enfocará en “tomar conciencia”**

Diario Financiero, 8 de Enero de 2018

<https://www.df.cl/noticias/tendencias/360/septima-version-del-congreso-futuro-se-enfocara-en-tomar-conciencia/2018-01-08/190333.html>

**18. Bachelet y Piñera confirman su presencia en VII Congreso del Futuro en Chile**

Radio W, 8 de Enero de 2018

<http://www.wradio.com.co/noticias/sociedad/bachelet-y-pinera-confirman-su-presencia-en-vii-congreso-del-futuro-en-chile/20180108/nota/3683829.aspx>

**19. Proyecto de senador De Urresti sobre humedales urbanos comienza su tramitación en Comisión de Medio Ambiente**

Diario Electrónico Somos Noticias, 9 de Enero de 2018

<https://www.somosnoticias.cl/politica/3872-proyecto-de-senador-de-urresti-sobre-humedales-urbanos-comienza-su-tramitacion-en-comision-de-medio-ambiente>

**20. Congreso Futuro recorrerá Chile del 15 al 21 de enero**

Revista América Economía, 9 de Enero de 2018

<https://mba.americaeconomia.com/articulos/notas/congreso-futuro-recorrera-chile-del-15-al-21-de-enero>

**21. Proyecto de senador De Urresti sobre humedales urbanos comienza su tramitación en Comisión de Medio Ambiente**

Diario Electrónico Sur Actual, 9 de Enero de 2018

<https://www.suractual.cl/2018/01/proyecto-de-senador-de-urresti-sobre-humedales-urbanos-comienza-su-tramitacion-en-comision-de-medio-ambiente/>

**22. Congreso del Futuro ya agotó las entradas para su versión en Santiago**

Diario La Tercera, 9 de Enero de 2018

<http://www.latercera.com/noticia/congreso-del-futuro-ya-agoto-las-entradas-version-santiago/>

**23. Proyecto de senador De Urresti sobre humedales urbanos comienza su tramitación en Comisión de Medio Ambiente**

Diario Electrónico Lanco, 9 de Enero de 2018

<http://www.lanco.cl/site/archivos/46655>

**24. Senador Girardi lanza VII Congreso del Futuro**

Diario El Mercurio, 9 de Enero de 2018

<http://www.economiaynegocios.cl/noticias/noticias.asp?id=433472>

**25. Tren Turístico “El Valdiviano” duplica sus viajes y suma dos recorridos especiales**

Diario Electrónico El Navegable, 9 de Enero de 2018

<http://www.elnavegable.cl/noticia/turismo/tren-turistico-el-valdiviano-duplica-sus-viajes-y-suma-dos-recorridos-especiales>

**26. Proyecto de senador De Urresti sobre humedales urbanos comienza su tramitación en Comisión de Medio Ambiente**

Diario Electrónico Prensa Mariquina, 10 de Enero de 2018

<http://www.prensamariquina.cl/proyecto-de-senador-de-urresti-sobre-humedales-urbanos-comienza-su-tramitacion-en-comision-de-medio-ambiente/>

**27. Senador De Urresti: "Congreso del Futuro ya es un evento relevante en nuestra región de Los Ríos"**

Diario Electrónico La Unión Noticias, 10 de Enero de 2018

<http://www.launionnoticias.cl/2018/01/senador-de-urresti-congreso-del-futuro.html>

**28. Senador Coloma y Congreso del Futuro: “Un país que acerca la ciencia a la gente, es un país que toma mejores decisiones”**

Diario Electrónico El Heraldo, 10 de Enero de 2018

<http://www.diarioelheraldo.cl/noticia/-senador-coloma-y-congreso-del-futuro-un-pais-que-acerca-la-ciencia-a-la-gente-es-un-pais-que-toma-mejores-decisiones>

**29. Conoce los detalles del Congreso del Futuro**

Revista Caras, 10 de Enero de 2018

<http://www.caras.cl/panoramas/congreso-del-futuro-ya-agoto-las-entradas-para-su-version-en-santiago/>

**30. NM y FA ultiman cambio a reglamento de la Cámara y suman a regionalistas**

Diario Pulso, 10 de Enero de 2018

<http://www.pulso.cl/actualidad-politica/nm-fa-ultiman-cambio-reglamento-la-camara-suman-regionalistas/>

**31. La trastienda que marcó el nuevo quiebre entre la DC y la Nueva Mayoría**

Noticiero Teletrece, 10 de Enero de 2018

<http://www.t13.cl/noticia/politica/el-rol-montes-y-quiebre-dc-nm-trastienda-votacion>

**32. Senadores socialistas presentan reforma al Tribunal Constitucional**

Diario Electrónico Crónica Digital, 11 de Enero de 2018

<https://www.cronicadigital.cl/2018/01/11/senadores-socialistas-presentan-reforma-al-tribunal-constitucional/>

**33. DC congela negociación con Nueva Mayoría para mesa de la Cámara tras controversia por Zaldívar**

Diario La Tercera, 11 de Enero de 2018

<http://www.latercera.com/noticia/dc-congela-negociacion-nueva-mayoria-mesa-la-camara-tras-controversia-zaldivar/>

**34. Bancada PS por alteración de ranking del Banco Mundial: “El daño está hecho”**

Diario Electrónico La Nación, 13 de Enero de 2018

<http://lanacion.cl/2018/01/13/bancada-ps-por-alteracion-de-ranking-del-banco-mundial-el-dano-esta-hecho/>

**35. Opinión. “Congreso del Futuro Los Ríos”**

Diario Austral de Valdivia, 14 de Enero de 2018

<http://www.australvaldivia.cl/impres/2018/01/14/full/cuerpo-reportajes/2/>

**36. Diputado Berger (RN) y senador Navarro (País Progresista) lideran envío de oficios 2017**

Diario El Mercurio, 14 de Enero de 2018

<http://impres.elmercurio.com/Pages/NewsDetail.aspx?dt=2018-01-14&dtB=14-01-2018%20:00:00&PaginaId=5&bodyid=10>

**37. Senador Alfonso de Urresti Longton: “Esperamos que la visita del Papa no signifique dejar a la región sin efectivos policiales”**

Diario Electrónico Panguipulli, 15 de Enero de 2018

<http://diariopanguipulli.cl/notas/NOTAS%202018/01%20enero/15/Senador%20de%20Urresti.html>

**38. De Urresti pide que no se afecte la seguridad de Los Ríos ante traslado de policías por visita papal**

Diario Electrónico Río en Línea, 16 de Enero de 2018

<http://rioenlinea.cl/2018/01/16/de-urresti-pide-que-no-se-afecte-la-seguridad-de-los-rios-ante-traslado-de-policias-por-visita-papal/>

**39. Con reconocida oceanógrafa Sylvia Earle marcó el inicio del “Congreso Futuro Los Ríos”**

Diario Electrónico Futrono, 16 de Enero de 2018

<http://diariofutrono.cl/noticia/actualidad/2018/01/con-reconocida-oceanografa-sylvia-earle-marco-el-inicio-del-congreso-futuro-los-rios>

**40. Senado despachó proyecto que endurece sanciones a evasores del transporte público**

Radio Cooperativa, 16 de Enero de 2018

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/transportes/transantiago/senado-despacho-proyecto-que-endurece-sanciones-a-evasores-del/2018-01-16/200623.html>

**41. Senadores PS solicitan a canciller Muñoz establecer quiénes entregaron información sesgada o tergiversada al Banco Mundial**

Diario Electrónico El Mostrador, 17 de Enero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/17/senadores-ps-solicitan-a-canciller-munoz-establecer-quienes-entregaron-informacion-sesgada-o-tergiversada-al-banco-mundial/>

**42. Norma que evitará la evasión del pago en el transporte público lista para convertirse en ley**

Revista El Economista América, 17 de Enero de 2018

<http://www.economistaamerica.cl/politica-eAm-cl/noticias/8873259/01/18/Norma-que-avoidara-la-evasion-del-pago-en-el-transporte-publico-lista-para-convertirse-en-ley.html>

**43. Senadores PS piden a Cancillería investigar entrega de información sesgada al BM**

Diario Electrónico Nuevo Poder, 17 de Enero de 2018

<http://www.nuevopoder.cl/senadores-ps-piden-a-cancilleria-investigar-entrega-de-informacion-sesgada-al-bm/>

**44. Senadores difieren de criterios presentados por el Gobierno para dar beneficios a enfermos terminales presos por delitos de lesa humanidad**

Diario El Mercurio, 18 de Enero de 2018

<http://www.elmercurio.com/blogs/2018/01/18/57374/Senadores-difieren-de-criterios-presentados-por-el-Gobierno-para-dar-beneficios-a-enfermos-terminales-presos-por-delitos-de-lesa-humanidad.aspx>

**45. "Sin dientes ni garras": TC rechazó facultades fiscalizadoras para el Sernac**

Radio Cooperativa, 18 de Enero de 2018

<http://www.cooperativa.cl/noticias/pais/consumidores/sernac/sin-dientes-ni-garras-tc-rechazo-facultades-fiscalizadoras-para-el/2018-01-18/191112.html>

**46. Los complejos años que se vienen para los emblemáticos del Senado**

Semanario cambio 21, 18 de Enero de 2018

<https://cambio21.cl/politica/los-complejos-aos-que-se-vienen-para-los-emblemticos-del-senado-5a5fa2aaaa2d74200f0af423>

**47. Celebra el empresariado: Tribunal Constitucional falla en contra de nuevas atribuciones para el Sernac incluidas en proyecto de ley**

Diario Electrónico El Mostrador, 18 de Enero de 2018

<http://www.elmostrador.cl/noticias/pais/2018/01/18/celebra-el-empresariado-tribunal-constitucional-falla-en-contradel-nuevas-atribuciones-para-el-sernac-incluidas-en-proyecto-de-ley/>

**48. Senadores calificaron de “retrogrado y sesgado” fallo del TC sobre el Sernac**

Diario Publimetro, 19 de Enero de 2018

<https://www.publimetro.cl/cl/noticias/2018/01/19/senadores-calificaron-retrogrado-sesgado-fallo-del-tc-sernac.html>

**49. Senadores socialistas por decisión del TC sobre el Sernac: “aquí está la mano de la derecha”**

Diario Electrónico La Nación, 19 de Enero de 2018

<http://lanacion.cl/2018/01/19/senadores-socialistas-por-decision-del-tc-sobre-el-sernac-aqui-esta-la-mano-de-la-derecha/>

**50. Senadores PS arremeten contra el TC tras eliminación de facultades al nuevo Sernac**

Diario La Tercera, 19 de Enero de 2018

<http://www.latercera.com/noticia/senadores-ps-arremeten-tc-tras-eliminacion-facultades-al-nuevo-sernac/>

**51. Senadores del PS cuestionaron al TC por “cercenar facultades” del Sernac**

Diario Electrónico El Dínamo, 19 de Enero de 2018

<http://www.eldinamo.cl/nacional/2018/01/19/senadores-del-ps-cuestionaron-al-tc-por-cercenar-facultades-del-sernac/>

**52. Senadores PS por el TC: es un golpe al Sernac y a la legitimidad del Congreso**

Radio Agricultura, 19 de Enero de 2018

<https://www.radioagricultura.cl/nacional/2018/01/19/senadores-ps-por-el-tc-es-un-golpe-al-sernac-y-a-la-legitimidad-del-congreso.html>

**53. Manifiestan preocupación por firma entre Corfo y SQM para la explotación del litio**

Diario Austral de Valdivia, 19 de Enero de 2018

<http://www.australvaldivia.cl/impres/Norte-Minero/2018/01/19/512028/Manifiestan-preocupacion-por-firma-entre-Corfo-y-SQM-para-la-explotacion-del-litio/ciudad/>

**54. Proponen eliminar control preventivo de constitucionalidad, reducir periodo de los ministros del TC y hacer procedente la acusación constitucional en su contra.**

Diario Constitucional, 19 de Enero de 2018

<http://www.diarioconstitucional.cl/noticias/actualidad-legislativa/2018/01/19/proponen-eliminar-control-preventivo-de-constitucionalidad-reducir-periodo-de-los-ministros-del-tc-y-hacer-procedente-la-acusacion-constitucional-en-su-contra/>

**55. Otro feroz golpe a los consumidores chilenos**

Diario El Siglo, 19 de Enero de 2018

<http://www.elsiglo.cl/2018/01/19/otro-feroz-golpe-a-los-consumidores-chilenos/>

## MINUTA COMPARADA ELECCIONES PRESIDENCIALES EN LOS RIOS

### CORRAL

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 521 votos superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, más del triple de los votos del sector en la primaria y más de cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 352 votos, que es 215 votos más que la suma de los votos de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es más del doble de lo obtenida por Von Baer el 2013 (544 votos de diferencia).

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 93 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 707 votos, que es 232 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 24 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 1.784 votos en la segunda vuelta del 2013: 117 votos más que ADU.

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
461	323	178	630	137	982

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
1.784	984	475	1.691

DE URRESTI	VON BAER
1.667	438

### FUTRONO

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
1.698	1.317	940	2.574	759	4.119

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
3.395	1.423	615	2.507

DE URRESTI	VON BAER
2.410	1.860

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 2.421 votos superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cuatro veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.545 votos y 786 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 2.259 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 888 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 707 votos, que es 232 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 97 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 3.395 votos en la segunda vuelta del 2013: 985 votos más que ADU.

## LA UNION

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
4.551	3.061	2.057	6.360	1.701	10.324

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
8.736	3.798	2.070	6.933

DE URRESTI	VON BAER
5.209	4.697

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 5.773 votos superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 3.964 votos y 2.263 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 5.627 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 1.803 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 3.135 votos, que es 1.065 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 1.724 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 8.736 votos en la segunda vuelta del 2013: 3.527 votos más que ADU.

## LAGO RANCO

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
1.560	693	524	1.900	349	2.902

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
2.094	725	420	1.547

DE URRESTI	VON BAER
1.175	1.404

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 1.342 votos superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de cuatro veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.002 votos y 653 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 1.498 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 547 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 822 votos, que es 402 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 372 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 8.736 votos en la segunda vuelta del 2013: 919 votos más que ADU.

## LANCO

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
2.103	1.451	1.040	3.001	468	4.312

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
4.040	2.027	822	3.393

DE URRESTI	VON BAER
3.301	1.956

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 2.209 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es casi tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cuatro veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.311 votos y 843 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 2.356 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 647 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 1.366 votos, que es 544 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 92 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 4.040 votos en la segunda vuelta del 2013: 739 votos más que ADU.

## LOS LAGOS

MATTHEI 2V 2013	PRIMARIA CHV	PIÑERA PRIMARIA	PIÑERA 1V	KAST 1V	PIÑERA 2V
1.822	1.180	777	2.917	914	4.639

BACHELET 2V 2013	GUILLIER 1V	SANCHEZ 1V	GUILLIER 2V
5.117	2.082	1.000	3.704

DE URRESTI	VON BAER
3.281	2.355

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 2.817 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y casi seis veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.722 votos y 808 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 2.284 votos (casi dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 1.413 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 1.622 votos, que es 622 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 423 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 5.117 votos en la segunda vuelta del 2013: 1.836 votos más que ADU.

## **MAFIL**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
815	562	414	1.235	298	1.936

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
1.995	709	393	1.389

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
1.804	650

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 1.121 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y casi cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.701 votos y 403 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 1.286 votos (casi tres veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 606 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 680 votos, que es 963 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 415 votos inferior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 1.995 votos en la segunda vuelta del 2013: 191 votos más que ADU.

## **MARIQUINA**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
1.746	1.277	811	2.645	716	4.211

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
5.110	2.115	1.118	4.050

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
4.533	1.671

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 2.465 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.566 votos y 850 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 2.540 votos (más de tres veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 1.060 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 1.935 votos, que es 817 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 483 votos inferior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 5.110 votos en la segunda vuelta del 2013: 577 votos más que ADU.

## **PAILLACO**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
2.198	1.690	1.164	3.384	739	5.117

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
5.597	2.082	1.103	4.123

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
3.563	2.475

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 2.919 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cuatro veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 1.733 votos y 994 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 2.642 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 1.474 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 2.041 votos, que es 938 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 560 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 5.597 votos en la segunda vuelta del 2013: 2.034 votos más que ADU.

## **PANGUIPULLI**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
3.807	2.443	1.740	5.504	1.048	8.134

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
7.483	3.548	1.343	5.818

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
4.276	3.668

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 4.327 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cuatro veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 2.630 votos y 1.582 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 4.466 votos (más de dos veces) superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 1.665 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 2.270 votos, que es 927 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 1.542 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 7.483 votos en la segunda vuelta del 2013: 3.207 votos más que ADU.

## **RIO BUENO**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
4.033	2.353	1.652	5.578	1.371	8.820

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
7.574	2.709	1.507	5.514

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
4.600	4.851

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 4.787 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de tres veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cinco veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 3.242 votos y 1.871 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 3.969 votos superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 2.060 votos inferior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 2.805 votos, que es 1.298 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 914 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 7.574 votos en la segunda vuelta del 2013: 2.974 votos más que ADU.

## **VALDIVIA**

<b>MATTHEI 2V 2013</b>	<b>PRIMARIA CHV</b>	<b>PIÑERA PRIMARIA</b>	<b>PIÑERA 1V</b>	<b>KAST 1V</b>	<b>PIÑERA 2V</b>
13.250	12.798	6.805	18.438	7.306	31.356

<b>BACHELET 2V 2013</b>	<b>GUILLIER 1V</b>	<b>SANCHEZ 1V</b>	<b>GUILLIER 2V</b>
31.894	18.081	13.357	35.055

<b>DE URRESTI</b>	<b>VON BAER</b>
34.360	8.167

La diferencia de la votación de Piñera en 2V es 18.106 votos -más del doble- superior a la votación obtenida por Matthei el 2013, es más de dos veces mayor a la votación de la primaria del sector y más de cuatro veces los votos obtenidos por el mismo Piñera en esa primaria. Entre primera y segunda vuelta la votación de Piñera creció en 12.918 votos y 5.612 votos más que la suma de Piñera y Kast en 1V.

La votación final de Piñera es 23.189 votos superior a la obtenida por Von Baer el 2013.

La diferencia de la votación de Guillier en 2V es 3.161 votos superior a la votación obtenida por Bachelet el 2013. Entre primera y segunda vuelta la votación de Guillier creció en 16.974 votos, que es 3.617 votos más que la suma de los votos de Guillier y Sánchez en 1V.

La votación final de Guillier es 695 votos superior a la obtenida por De Urresti el 2013. En esta comuna Bachelet obtuvo 31.894 votos en la segunda vuelta del 2013: 2.466 votos menos que ADU.

## **Balance**

La diferencia entre la votación de Piñera y la de Matthei en Los Ríos es de 48.808 votos en favor de Piñera. La votación final de Piñera es 16.880 votos superior a la suma de la votación de Piñera y Kast.

La diferencia entre Bachelet y Guillier es 9.095 votos en favor de Bachelet. La votación final de Guillier es 11.218 votos superior a la suma de la votación de Guillier y Kast en 1V.

Piñera superó la votación de Bachelet del 2013 en 2.033 votos en la región. Sin embargo, las únicas comunas en las elecciones 2017 donde Piñera supera la votación de Bachelet de 2013 son: Futrono (724 votos); La Unión (1.588 votos); Lago Ranco (808 votos); Lanco (272 votos); Panguipulli (651 votos); Río Bueno (1.246 votos). Es decir, 5.289 votos extra para Piñera en estas comunas, más del doble de la diferencia total entre Piñera y Bachelet.

## MINUTA SOBRE TRATAMIENTO DEL PROYECTO DE LEY DE HUMEDALES URBANOS EN LA COMISION DE MEDIO AMBIENTE

El Ejecutivo no comparte la moción que busca la Protección de Humedales Urbanos (Boletín N°11.256-12), suscrita por la senadoras Allende y Muñoz y los senadores De Urresti, Walker y Pérez, V.

Por eso desde el Ministerio del Medio Ambiente han hecho varias observaciones. Entre ellas:

1. No comparten la definición de humedal urbano y sugieren que se la misma del proyecto del Servicio de Biodiversidad (aunque esa es sobre humedales en general y no sobre urbanos en particular).
2. No están de acuerdo en que cualquier intervención de un humedal urbano deba someterse al SEIA, dicen que para ello bastaría solo un reglamento, lo que no garantiza nada.
3. Tampoco están de acuerdo con que los municipios deban elaborar una ordenanza sobre humedales, sin sujetarse a criterios “técnicos” generados por el MMA. Eso en principio va contra el hecho de que la Ley orgánica de Municipalidades incluye las atribuciones de los municipios en materia ambiental. Además, si así fuera, los municipios podrían elaborar pocas ordenanzas, ya que en muchas materias deberían incluir criterios técnicos establecidos por diversos ministerios.

Con este criterio se echan por la borda iniciativas que en esta materia ya han tenido diversos municipios, como el de Valdivia, u otras como la de siete municipios del Gran Concepción<sup>1</sup>, que al alero de una investigación desarrollada por un proyecto Fondecyt liderado por la UDEC, conformaron una Mesa de Humedales y suscribieron un protocolo para la protección y puesta en valor de los humedales urbanos del área metropolitana de Concepción.

Además, en esta misma línea la propia Convención señala entre los principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos (Resolución XI.11, adoptada en la reunión de las partes en Bucarest en 2012), lo siguiente:

*“Principio práctico 4: Participación de los interesados directos.*

*ii) Las actividades de gobernanza del desarrollo urbano y manejo de los humedales tendrán un carácter participativo, englobarán a todos los interesados pertinentes y se descentralizarán al nivel más bajo que proceda en cada caso.”*

4. Tampoco comparten que se incluya a los humedales en la Ley General de Urbanismo y Construcciones. Aquí casi no cabe discusión. Como el propio proyecto lo señala, ya hay instrumentos de ordenamiento territorial que los mencionan, pese a que formalmente no

---

<sup>1</sup> Concepción, Penco, Coronel, Talcahuano, Lota, San Pedro de la Paz, y Hualpén.

existe la figura ni la definición de humedal urbano. Esta propuesta lo único que hace es regularizar algo que ya existe, nada más.

Sería recomendable tratar de que la Comisión apruebe la idea de legislar, acogiendo algunas observaciones del MMA, y dejar las invitaciones a expertos y organizaciones para la discusión en particular.

Además hay que recordar que el 2 de Febrero se celebra el Día Mundial de los Humedales, en conmemoración a la fecha en que se adoptó la Convención sobre los Humedales, el 2 de Febrero de 1971. Para el año 2018 el Comité Permanente de la Convención Ramsar sobre los Humedales aprobó el tema "Humedales para un futuro urbano sostenible", es decir en directa relación con la existencia de los humedales en las zonas urbanas.

***Propuesta de invitados para futuras sesiones.***

**Montserrat Lara**, bióloga, de la Red Ciudadana Humedales Urbanos de Valdivia, [montselara@gmail.com](mailto:montselara@gmail.com) fono: 995343182

**Olga Barbosa**, ecóloga UACH, [olgabarbosa@gmail.com](mailto:olgabarbosa@gmail.com) fono: 984526073

**Felipe Guerra**, Observatorio Ciudadano, [felipe.guerra.schleef@gmail.com](mailto:felipe.guerra.schleef@gmail.com) fono 999188224

**Carlos Rojas Hoppe**, Profesor Instituto de Ciencias de la Tierra, Facultad de Ciencias UACH, Teléfono 63-2293192, casilla electrónica [crojas@uach.cl](mailto:crojas@uach.cl)

**Alberto Tacón**, biólogo ambiental, Cooperativa Calahuala, mail [albertotacon@gmail.com](mailto:albertotacon@gmail.com) fono: 984094867

**Hugo Romero**, Geógrafo U Chile, Premio Nacional de Geografía 2013, mail: [hromero@uchile.fau.cl](mailto:hromero@uchile.fau.cl)

**Martin Sanzana Clavet**, Plataforma Defensa de San Pedro de la Paz, mail: [biourbe@gmail.com](mailto:biourbe@gmail.com)

**Fundación Humedal de Batuco**, [contacto@humedaldebatuco.cl](mailto:contacto@humedaldebatuco.cl)

**Jaime Cárcamo**, Agrupación Ecológica Patagónica, [agrupacionh3puentes@gmail.com](mailto:agrupacionh3puentes@gmail.com)

**Rodrigo Catalán**, WWF Chile, mail: [rodrigo.catalan@wwf.cl](mailto:rodrigo.catalan@wwf.cl) fono: 988277188

**Dra. Carolina Rojas**, Investigadora Centro Desarrollo Urbano Sustentable UDEC / Proyecto Fondecyt Urbanización en la Conservación de Humedales - Asociación Municipios Humedales VIII Región / Mail: [crojasq@udec.cl](mailto:crojasq@udec.cl)

**Camila Teutsch**, Consultora Patagua, Pto. Varas., Ingeniera en Recursos Naturales, Ms en Gestión Integrada del Agua. / Mapeo Humedales Los Lagos / Mail: [camila@patagua.cl](mailto:camila@patagua.cl)

Alguno de los alcaldes de la Asociación de Municipios con Humedales

## ***Textos de consulta***

Entre los textos consultados y a sugerir para la discusión están:

1. *“Efectos de la urbanización sobre la conectividad ecológica de paisajes metropolitanos”*, de Carolina Rojas, Francisco de la Barrera, Tamara Aránguiz, Juan Munizaga y Joan Pino, profesionales de la Universidad de Concepción, de la Universidad Autónoma de Barcelona y del INE de Magallanes.

Resumen:

“La urbanización de paisajes naturales y seminaturales genera consecuencias en ciudades latinoamericanas de tamaño medio. En Chile, el crecimiento urbano y el desarrollo de actividades forestales han afectado la funcionalidad y biodiversidad del paisaje. El Área Metropolitana de Concepción (AMC) es representativa de la combinación de ambos procesos dado que su paisaje circundante está mayormente cubierto por plantaciones forestales.

En este trabajo se evalúan los cambios en la “conectividad ecológica” del AMC, como atributo significativo para la conservación del paisaje. Se analizan los cambios en la conectividad a través de una metodología de tipo paramétrica, calculando indicadores a nivel de paisaje y a nivel de ecosistemas. Las métricas aplicadas se basan en principios de ecología del paisaje y en el procesamiento de imágenes satelitales clasificadas en sistemas de información geográfica (SIG).

Los resultados obtenidos indican que, los cambios en el paisaje del AMC han generado un paisaje rural-urbano con una alta fragmentación de los ecosistemas valiosos para la biodiversidad como humedales. Al mismo tiempo estos ecosistemas tienen una baja conectividad, especialmente aquellos cercanos a sectores mayormente urbanizados.”

2. *“Ciudadanía y sustentabilidad ambiental en la ciudad: la recuperación del humedal Angachilla y la organización local en la Villa Claro de Luna, Valdivia, Chile”*, de Juan C. Skewes, Rodrigo Rehbein y Claudia Mancilla, de la Universidad Austral de Chile, Valdivia.

Resumen:

“La recuperación del humedal Angachilla por la junta de vecinos de la Villa Claro de Luna en la ciudad de Valdivia constituye un ejercicio donde se yuxtaponen la preocupación ambiental y el ejercicio de la soberanía ciudadana. Por medio de su organización, los residentes logran, por una parte, contribuir a la protección del medio ambiente; y por la otra, incrementar su participación en los procesos urbanos de una ciudad intermedia. A partir del redescubrimiento de las relaciones con la naturaleza, la comunidad amplía sus repertorios de significación y elabora nuevas formas de valorización del territorio basadas en la extensión de su cotidianidad y en las dinámicas de vida asociadas al paisaje natural, las cuales permiten la incorporación de la naturaleza a la ciudad.”

3. *“Principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos”*. (Resolución XI.11, 2012). Ramsar, Bucarest, 2012.

“La Conferencia de las Partes de la Convención de Ramsar adoptó en su décima reunión, celebrada en 2008, la resolución X.27 sobre Humedales y urbanización, en la que se reconoce que los humedales situados en las zonas urbanas y periurbanas pueden ofrecer una serie de importantes servicios ecosistémicos -beneficios para las personas- al tiempo que se hace notar que en muchos países el aumento de los niveles de urbanización está contribuyendo a su creciente degradación.

Los principios para la planificación y el manejo de los humedales urbanos y periurbanos que figuran más abajo han sido preparados conjuntamente por el Grupo de Examen Científico y Técnico (GECT), ONU-Hábitat (Programa de las Naciones Unidas para los Asentamientos Humanos), y otras partes interesadas, entre ellas las Organizaciones Internacionales Asociadas (OIA) de Ramsar y la Secretaría del Convenio sobre la Diversidad Biológica, en relación con la Alianza Mundial para las Ciudades y la Diversidad Biológica. Este esfuerzo constituye un primer paso en respuesta a la petición, incluida en la Resolución X.27, de que se preparen lineamientos para el manejo de los humedales urbanos y periurbanos, con arreglo a un enfoque ecosistémico que tome en consideración cuestiones como el cambio climático, los servicios ecosistémicos, la producción de alimentos, la salud humana y los medios de subsistencia. Los principios expuestos tienen por objeto ofrecer un marco de orientación general y no son jurídicamente vinculantes.

La labor de preparación de estos principios ha formado parte de la primera etapa de una colaboración continuada, y cada vez más intensa, entre la Convención de Ramsar y ONU Hábitat, en reconocimiento común de la importancia de alentar a la sociedad a adoptar en materia de urbanización un enfoque más sostenible, que reconozca la necesidad de proteger la base de recursos naturales sobre la que se sostienen las zonas urbanas.”

4. *“Protocolo para la Protección y puesta en valor de los Humedales Urbanos del Area Metropolitana de Concepción”*, suscrito con fecha 23 de Marzo de 2017.

Este compromiso municipal se suscribió *“teniendo presente que nuestras ciudades se han desarrollado al amparo de una institucionalidad que ha privilegiado el desarrollo de la infraestructura productiva y resolución de la demanda habitacional por sobre el reconocimiento del patrimonio natural, especialmente de los humedales; y, asumiendo las responsabilidades políticas y facultades legales que [los] municipios tienen en materia de planificación urbana y resguardo del medio ambiente y de la oportunidad que ello significa en términos de convertirse en actores principales de estos temas.”*

**INDICACIONES AL PROYECTO DE LEY SOBRE EDUCACION SUPERIOR**  
**Boletín N°10.783-04**

1. Para agregar en el encabezado del Párrafo 7°, a continuación de la expresión “sin fines de lucro”, seguida de una coma, la siguiente expresión nueva: “, creadas con posterioridad al 1 de enero de 1981”.
2. En el Artículo 63, para intercalar entre las expresiones “sin fines de lucro” y “solo podrán tener”, la expresión “creadas con posterioridad al 1 de enero de 1981”.
3. En el primer inciso del Artículo 66, para intercalar entre las palabras “un” y “órgano”, y entre comas, la expresión “al menos”.
4. En el primer inciso del Artículo 67 para reemplazar la expresión “del órgano”, por la expresión “de el o los órganos”.
5. En el primer inciso del Artículo 67 para agregar a continuación de la expresión “plan de desarrollo institucional”, la expresión “y sus estatutos”.
6. En el primer inciso del Artículo 68 para reemplazar la expresión “del órgano”, por la expresión “de el o los órganos”.
7. En el Artículo 69 para reemplazar la expresión “del órgano”, por la expresión “de el o los órganos”.
8. En el primer inciso del Artículo 70 para reemplazar la expresión “del órgano”, por la expresión “de el o los órganos”.
9. En los literales a) y g) del Artículo 71, para eliminar en ambas la palabra “miembro”.
10. En el Artículo 73 para agregar un nuevo literal, con el siguiente texto:  
“d) Se trate de contratos de prestación de servicios educacionales de pre y postgrados”

11. En el Artículo 73 para agregar un nuevo literal, con el siguiente texto:

“e) Se trate de contratos de investigación y desarrollo, de transferencia tecnológica u otro tipo de contratos contemplados en proyectos financiados por recursos públicos”.

12. En el Artículo 75 para reemplazar la expresión “o su equivalente”, por la expresión “que corresponda de acuerdo a sus estatutos”.

13. En el Artículo 80 para agregar un nuevo primer párrafo, con el siguiente texto:

“Las normas establecidas en este párrafo no serán aplicables a las instituciones de educación superior constituidas como personas jurídicas de derecho privado sin fines de lucro con anterioridad al 01 de enero de 1981, a excepción de lo establecido en los artículos 71 a 79.”

**Alfonso De Urresti Longton**  
**Senador**

## **PROPUESTAS DE SOLICITUDES DE INFORMACION ELABORADOS Y PRESENTADOS DURANTE EL MES DE ENERO 2018**

### **1. A la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que pueda remitir información sobre:**

Solicita se informe a una paciente sobre la fecha en que será derivada a Santiago. Se trata de la joven de 23 años Camila Rocío Marileo Quilaqueo RUT N°18.874.027-8, estudiante de la Universidad Católica de Temuco, que padece leucemia y requiere acceder al trasplante de médula ósea. Es paciente del hospital de Temuco, su caso fue presentado a la Comisión de Trasplante Nacional, la que recomienda la realización del trasplante.

El informe médico indica que "se requiere con urgencia el trasplante para evitar nueva recaída" de su enfermedad. Por este motivo, se solicita estudiar su caso e informar a la paciente sobre el eventual traslado, dado que se encuentra en su domicilio en una localidad rural de Freire, Región de La Araucanía, en espera de esta necesaria respuesta.

### **2. A la Sra. Ministra de Salud, Carmen Castillo Taucher, para que pueda remitir información sobre:**

Se solicita se pueda analizar y contribuir a buscar soluciones a la situación que está afectando a los pacientes de atención primaria de la comuna de Panguipulli, Región de Los Ríos, que requieren acceder a exámenes de laboratorio. Estos procedimientos se realizaban en el hospital Padre Bernabé, gracias a un convenio con la Corporación Municipal de Panguipulli, que permitía resolver esta necesidad.

Ahora debido a los problemas por falta de recursos que atraviesa el recinto asistencial privado, se puso término al convenio, lo que dificulta la atención de los usuarios que requieren acceder a exámenes. Por este motivo, se solicita analizar esta problemática y contribuir a la búsqueda e implementación de soluciones que permitan garantizar la oportuna atención a los usuarios del sistema público.

### **3. Al Sr. Ministro de Agricultura, Carlos Furche Guajardo, para que pueda remitir información sobre:**

Remita los antecedentes que obren en poder de esa cartera acerca de la creación de la Agenda de Desarrollo Sustentable para el sector lácteo chileno al 2021, en que constarían los desafíos del sector en materia medioambiental -especialmente en materia de manejo de residuos-, así como sus metas en el ámbito económico y social.

### **4. Al Sr. Director Ejecutivo de la CONAF, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del plan de trabajo, con la participación de expertos y científicos, que tiene como objetivo central el mejoramiento del monitoreo, el trabajo conjunto con organizaciones internacionales y una alianza con los propietarios del ganado ovino que han transmitido una enfermedad -manifestada en una protuberancia mandibular- a los huemules del Parque Nacional Cerro Castillo en Aysén.

**5. Al Sr. Rector de la Universidad Austral de Chile, Oscar Galindo Villarroel, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del estudio “Recuerdos bioenergéticos a partir de residuos, cultivos energéticos y bosques en la Región de Los Ríos. Un enfoque sistémico basado en sustentabilidad para el diseño de un área bioenergética”, liderado por el doctor Alfredo Erlwein, académico del Instituto de Ingeniería Agraria de la Facultad de Ciencias Agrarias de la UACH.

**6. Al Sr. Ministro de Obras Públicas, Alberto Undurraga Vicuña, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del inicio de las obras de la nueva caleta de Mehuín y que además beneficiaría a los sectores de Mississippi y Mehuín Bajo. Detalle el conjunto de obras a realizar, el monto de la inversión, el cronograma contemplado para su construcción.

**7. Al Sr. Subsecretario de Desarrollo Regional, Ricardo Cifuentes Lillo; y al Sr. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que puedan remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la inauguración de la “Unidad Productiva de Plantas”, en la localidad rural de Mantilhue, comuna de Río Bueno, en la región de Los Ríos, que es resultado del trabajo asociado entre Conaf y el Programa de Gestión Territorial para Zonas Rezagadas de la Provincia del Ranco y que irá en directo beneficio de la comunidad indígena InaltuLafken.

**8. Al Sr. Director Ejecutivo de la Conaf, Aarón Cavieres Cancino, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del estado actual de desarrollo o avance del proyecto FNDR “Forestación Sustentable y Manejo Integrado de Cuencas”, iniciado en 2016, en la región de Los Ríos.

**9. Al Sr. Gerente General de ENAP, Marcelo Tokman Ramos, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la eventual participación, relación, asociación o vinculación de ENAP con el proyecto hidroeléctrico Alto Maipo, las razones y objetivos que sustentarían este vínculo.

**10. Al Sr. Rector de la Universidad de Chile, Ennio Vivaldi Véjar, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del método implementado tras cuatro años de trabajo por docentes de esa casa de estudios superiores, entre ellos el académico e investigador René Carmona, profesor adjunto de la Facultad de Ciencias Forestales, en el marco de la Convención CITES y del Acuerdo de Colaboración Ambiental entre Chile y EEUU, que permite, a través del uso de espectómetro de masas, identificar las especies madereras, esto con el fin de evitar el tráfico y comercialización ilegal de especies protegidas.

**11. Al Sr. Director Nacional del INDAP, Octavio Sotomayor Echenique; y a la Secretaria Ejecutiva del Comisión Nacional de Riego, María Loreto Mery Castro, para que puedan remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del Proyecto Buchahueico, en el Valle del Malleco, en la Región de La Araucanía, que a partir de la alianza entre Viña San Pedro y la comunidad mapuche Bichahueico, desarrollan un proyecto colaborativo para el desarrollo de un viñedo de la cepa Pinot Noir.

**12. A la Sra. Ministra de Transportes, Paola Tapia Salas; y a la Sra. Gerente general Ejecutiva de BancoEstado, Jessica López Saffie, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del primer auto híbrido, marca Hyundai, que será utilizado como taxi colectivo a partir del 15 de marzo, en la línea 404 de la comuna de Osorno, en la Región de Los Lagos. Indique objetivos, mecanismos de financiamiento y cronograma para ir replicando la introducción de esta nueva tecnología en otras regiones.

**13. Al Sr. Subsecretario del Interior, Mahmud Aleuy Peña y Lillo, para que pueda remitir información sobre:**

En mi oficina parlamentaria he recibido los antecedentes de doña Patricia Cabrera Solís, RUT N°11.593.433-3, periodista titulada en la Universidad Austral de Chile, ex funcionaria de la PDI, con actual residencia en Santiago, quien solicita la posibilidad de ser recibida en audiencia por autoridades del Ministerio del Interior, para exponer lo que ella considera es una situación de maltrato laboral e irregularidades en la calificación de su enfermedad - Enfermedad de Meniere, diagnosticada el 2011- cometidas por esa institución.

**14. A la Sra. Ministra de Transportes, Paola Tapia Salas, para que pueda remitir información sobre:**

Remita nómina de lanchas y trasbordadores que en la región de Los Ríos son beneficiarios de subsidios de transporte fluvial y/o marítimo, con datos desagregados por comuna y tipo de embarcación, e indique la calendarización de pagos contemplados para el año 2018. Indique a partir de qué mes se comenzarán a pagar estos subsidios en las respectivas regiones.

**15. Al Sr. Contralor General de la República, Jorge Bermúdez Soto, para que pueda remitir información sobre:**

Pueda considerar, en el marco de las auditorías que regularmente hace la Contraloría General de la República a los ministerios, revisar exhaustivamente una situación que se viene produciendo hace tiempo en el Ministerio de Transportes y que guarda especial relación con solo algunas regiones del país donde se entregan subsidios para el transporte fluvial, como es el caso de la región de Los Ríos, donde reiteradamente los lancheros que reciben el citado subsidio deben esperar meses para recibir sus pagos que, por supuesto, se hacen desde Santiago. En la reciente discusión del Presupuesto propusimos y se aprobó una indicación que, justamente, busca que esos pagos se hagan en las respectivas regiones, de manera de evitar un retraso que muchas veces está dada solo por una mala combinación

entre burocracia y centralismo, pero que termina afectando a trabajadores de regiones. Y aunque entendemos que hay políticas prioritarias para dicha cartera, como lo es el Transantiago, creemos que ni el número de beneficiarios, ni el monto de los subsidios debieran ser causal de una suerte de discriminación a la hora de cumplir con su mandato legal que es atender de la misma forma a todos los habitantes y regiones del país.

**16. Al Sr. Director Nacional del Trabajo, Christian Melis Valencia, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes, y resultados si hubiere, acerca de la investigación que lleva adelante la Dirección del Trabajo de la región de Valparaíso en razón del accidente ocurrido el sábado 6 de enero del presente año, tras una tronadura realizada en el marco de las faenas de exploración minera del "Proyecto Caliente", que realiza al interior del Cajón del Río Juncal, en la comuna de Los Andes, la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, cuyo sub-contratista es la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°52.002.213-9, nombre de fantasía Ferrer Tronics o Ferrer Tronex, que terminó con un trabajador de 54 años lesionado herido y con el trabajador Octavio Andrés Acevedo Vergara, de 26 años, fallecido, tras un derrumbe en el cual, incluso, la víctima fatal sufrió la amputación de una de sus extremidades inferiores. Señale medidas de seguridad de que disponían los trabajadores y sanciones o multas que se aplicarán a las empresas mandante, contratista o subcontratista. Indique e identifique a otras empresas contratistas o subcontratistas que se encuentren realizando labores en dichas faenas, indicando el nombre de la empresa mandante.

**17. Al Sr. Fiscal Nacional, Jorge Abbott Charme, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la investigación que inició el Fiscal de turno de Los Andes, Fabián Garrido, en razón del accidente ocurrido el sábado 6 de enero del presente año, en el marco de las faenas de una exploración minera del "Proyecto Caliente", que realiza al interior del Cajón del Juncal la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, cuyo sub-contratista es la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°52.002.213-9, nombre de fantasía Ferrer Tronics o Ferrer Tronex, que terminó con un trabajador de 54 años lesionado herido y con el trabajador Octavio Andrés Acevedo Vergara, de 26 años, fallecido, tras un derrumbe en el cual, incluso, la víctima fatal sufrió la amputación de una de sus extremidades inferiores.

**18. Al Sr. Director Nacional de la DGA, Carlos Estévez Valencia, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de la intervención que estaría afectando al Río Juncal, que por el uso de retroexcavadoras y otra maquinaria pesada y cercanía del camino minero al río, está realizando en el marco de las faenas de exploración minera "Proyecto Caliente" de la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, cuyo sub-contratista es la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°52.002.213-9, nombre de fantasía Ferrer Tronics o Ferrer Tronex, u otras, que se encuentra realizando exploraciones mineras en un terreno ubicado en el sector del Cajón del Río Juncal, en la comuna de Los Andes. Indique si

esa Dirección autorizó dicha intervención y en caso contrario, señale resultado de fiscalizaciones y la aplicación de multas o sanciones.

**19. Al Sr. Presidente del Directorio de EFE, Germán Correa Díaz, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de cuál es la infraestructura o red ferroviaria perteneciente a EFE que utiliza la empresa Fepasa, especialmente en el tramo correspondiente a la zona de San Felipe y Los Andes, especialmente en la zona entre la carretera internacional CH-60, Curva Cero, a la zona que atraviesa el camino público E-781, que en el pasado utilizaba el denominado Tren Trasandino, particularmente en la cercanías a la ex subestación Juncal. Indique si se ha hecho una evaluación acerca de la eventual afectación de la citada infraestructura del terraplén o puentes que se utiliza por parte de Fepasa. Señale si ha existido una política de recuperación, por parte de EFE, de la maquinaria mayor utilizada en la antigua operación ferroviaria de la zona.

**20. Al Sr. Ministro del Medio Ambiente, Marcelo Mena Carrasco, para que pueda remitir información sobre:**

Remita la opinión de esa cartera acerca del inicio de faenas de exploración minera de oro y cobre, llamado "Proyecto Caliente", a partir solo de una resolución del Sernageomin, por parte de un privado, en un terreno ubicado en el Cajón del Río Juncal, en la comuna de Los Andes, en un predio aledaño donde se desarrolla el Parque Andino Juncal, iniciativa privada de conservación y turismo sustentable, y que comprende el sitio Ramsar #1909 por la totalidad de su propiedad, donde existen entre otras riquezas naturales, humedales altoandinos, 24 glaciares, y provee acceso al Glaciar Juncal y que cuenta con una Resolución de Calificación Ambiental Res. Exenta N°728 de 30 Junio, 2008. En esta etapa inicial ya ha ocurrido un accidente fatal que dejó un saldo de un herido y un fallecido, se ha intervenido el curso del río Juncal y otro curso de agua con maquinaria pesada, se están detonando explosivos, se está produciendo un impacto visual y paisajístico por la construcción de un camino minero, y, además, existe un polvorín a poca distancia de la zona donde transitan sus vehículos los visitantes del área protegida y donde otras personas transitan y estacionan para realizar labores de pesca, trekking, montañismo, avistamiento de flora y fauna y otras.

**21. Al Sr. Director del Servicio de Evaluación Ambiental, Juan Moscoso Farías, para que pueda remitir información sobre:**

Indique si se han iniciado el proceso formal, aun cuando sea de manera preliminar, de evaluación ambiental, para el desarrollo de un proyecto de explotación minera de oro y cobre, denominado "Proyecto Caliente", en un predio ubicado en el sector del cajón del Río Juncal, en la comuna de Los Andes, por parte de la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, cuyo sub-contratista es la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°52.002.213-9, nombre de fantasía Ferrer Tronics o Ferrer Tronex, u otras. Señale si al momento de eventualmente ingresarse una DIA o EIA se tendrá en consideración y se exigirán antecedentes respecto de los problemas de seguridad laboral y de impacto ambiental que la citada empresa ya ha tenido en la etapa de exploración, hasta

ahora con un saldo de un trabajador fallecido y la intervención del Río Juncal y otro curso de agua a través del uso de maquinaria pesada.

**22. Al Sr. Superintendente de Medioambiente, Cristián Franz Thorud, para que pueda remitir información sobre:**

Indique si esa Superintendencia ha recibido denuncias, del público en general o del sector público, o a la existencia de alguna investigación en relación al desarrollo del proyecto de exploración minera de oro y cobre "Proyecto Caliente" en un predio ubicado en el sector del cajón del Río Juncal, en la comuna de Los Andes, por parte de la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, cuyo sub-contratista es la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°52.002.213-9, nombre de fantasía Ferrer Tronics o Ferrer Tronex u otras, proyecto cuya faena se encuentra próximo al sitio Ramsar Parque Andino Juncal, y cuya servidumbre de ocupación y tránsito se encuentra en un sector del sitio Ramsar Parque Andino Juncal.

**23. Al Sr. Director Nacional del Sernageomin, Mario Pereira Arredondo, para que pueda remitir información sobre:**

Remita los antecedentes que obran en poder de ese servicio que esté relacionada con el Proyecto de Exploración Minera "Caliente", del sector de Juncal, en la Región de Valparaíso:

1. Copia íntegra, con toda la documentación, solicitudes, planos y addendas de la exploración minera del "Proyecto Caliente";
2. Copia íntegra de la Resolución Exenta que aprobó dicho proyecto, sus modificaciones, si existen y, además, todos los documentos relacionados, incluyendo los documentos, "Riesgos Críticos y sus Controles" y "Plan de Gestión de Calidad, Seguridad, Salud Ocupacional y Medio Ambiente del año 2017 del Proyecto Caliente", emitida o recibida por ese servicio para autorizar el inicio de faenas de exploración del referido proyecto;
3. Toda la información que obre en poder del Servicio, relativa a la empresa Nutrex SpA, Rut N°76.425.111-3, titular del Proyecto, Inversiones Cobrero Ltda., Rut N°76.200.572-7, dueño de Nutrex, Rodrigo Morales Reinoso Ingeniería, Gestión y Minería E.I.R.L. RUT N° 76.463.326-1 nombre de fantasía Ingesmin, diseñador del Matriz de Exploración, y del subcontratista, la empresa Explotaciones Mineras Luis Sebastián Ferrer Lobos E.I.R.L. Rut N°5.002.213-9, o cualquier otra relacionada;
4. Copia de los informes mensuales de accidentes desde el inicio de las obras y las correspondientes Actas de fiscalización realizadas por el Servicio, tanto a la faena como al polvorín.
5. Copia de escritura pública o resolución judicial y planos respectivos que imponga servidumbre minera para ejecutar faenas dentro de todas las concesiones mineras que involucra el "Proyecto Caliente" y que sirvieron de base a ese Servicio para autorizar inicio de faenas.
6. Informe de accidentes registrados por ese Servicio en las faenas mineras del "Proyecto Caliente", dentro de los últimos 6 meses.
7. Ubicación exacta de las faenas mineras del "Proyecto Caliente", con especial mención si éstas se ubican dentro de las concesiones mineras y dentro de las servidumbres impuestas, si ellas existen.

8. Se indique el nombre de los predios involucrados, y dentro las servidumbres impuestas, y dentro de los predios en que se está desarrollando el “Proyecto Caliente”.

9. Indicar el número de sondajes autorizados mediante la resolución aprobatoria del Proyecto; su ubicación y el plazo establecido para llevarlos a cabo.

**24. A la Sra. Director Nacional de ODEPA, Claudia Carbonell Piccardo, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca del libro “Agricultura Chilena. Reflexiones y Desafíos al 2030”, recientemente presentado, y que identifica distintos aspectos relacionados al mercado laboral agrícola y la transparencia de este, pero además a desafíos relacionados al cambio climático: el efecto en los cultivos y especies nativas, y la actitud y acción que las personas e instituciones debieran adoptar.

**25. Al Sr. Superintendente de Medioambiente, Cristián Franz Thorud, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes acerca de los cargos formulados en contra de la Compañía Aceros del Pacífico (CAP), por infracción a las normas ambientales en su planta de Pellets ubicada en Huasco, debido a la descarga de relaves en el mar sin la autorización respectiva, infringiendo la RCA, y realizada por su filial, la Compañía Minera del Pacífico (CMP), a partir de las denuncias realizadas por distintos actores, como la municipalidad de Freirina en 2013 y por la Dirección Regional del Servicio Agrícola y Ganadero de Atacama.

**26. Al Sr. Superintendente de Medioambiente, Cristián Franz Thorud; y a la Sra. Seremi de Medio Ambiente de Los Ríos, Carla Peña Ríos, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes que obren en poder de ese servicio y/o nuevas denuncias o reclamos recibidos respecto de la utilización como vertedero ilegal y el relleno que se viene haciendo en el Humedal Cotapos, en el sector de Isla Teja, en la comuna de Valdivia, según hizo público recientemente Luis Koliñir, werken del Lof Koliñir.

**27. Al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Eduardo Bitrán Colodro, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes y copia del acuerdo alcanzado entre Corfo y la empresa SQM ante el Centro de Arbitraje y Mediación de la Cámara de Comercio de Santiago (CAM), los representantes de Corfo y SQM llegaron ayer a un acuerdo que pone fin a la disputa por discrepancias en los contratos de arrendamiento y proyectos relacionados a la explotación de mineral de litio desde el Salar de Atacama.

**28. Al Sr. Ministro de Relaciones Exteriores, Heraldo Muñoz Valenzuela; y al Sr. Vicepresidente Ejecutivo de CORFO, Eduardo Bitrán Colodro, para que pueda remitir información sobre:**

Remita antecedentes y copia del documento “Revisión de Políticas de Transformación productiva de Chile”, presentado por la OCDE, en el marco del “Segundo Encuentro: Confianza, Crecimiento y Desarrollo Productivo Sostenible”.

ESTADÍSTICA POR EDAD, REGIÓN Y SEXO DE ELECTORES QUE SUFRAGAN EN LOS RÍOS

REGION	COMUNA	SEXO	<20	20-24	25-29	30-34	35-39	40-44	45-49	50-54	55-59	60-64	65-69	70-74	75-79	80- +	TOTAL
14	CORRAL	Muj	62	223	223	167	164	222	319	259	228	179	148	149	124	162	2.629
14	CORRAL	Var	61	214	234	200	175	215	292	331	221	207	175	164	108	171	2.768
14	<b>CORRAL</b>	<b>Tot</b>	<b>123</b>	<b>437</b>	<b>457</b>	<b>367</b>	<b>339</b>	<b>437</b>	<b>611</b>	<b>590</b>	<b>449</b>	<b>386</b>	<b>323</b>	<b>313</b>	<b>232</b>	<b>333</b>	<b>5.397</b>
14	FUTRONO	Muj	248	663	690	549	563	598	729	665	539	461	392	281	215	316	6.909
14	FUTRONO	Var	271	701	698	529	497	633	629	753	636	443	330	322	254	344	7.040
14	<b>FUTRONO</b>	<b>Tot</b>	<b>519</b>	<b>1.364</b>	<b>1.388</b>	<b>1.078</b>	<b>1.060</b>	<b>1.231</b>	<b>1.358</b>	<b>1.418</b>	<b>1.175</b>	<b>904</b>	<b>722</b>	<b>603</b>	<b>469</b>	<b>660</b>	<b>13.949</b>
14	LA UNION	Muj	557	1.639	1.735	1.444	1.387	1.466	1.627	1.725	1.494	1.186	1.001	831	628	1.089	17.809
14	LA UNION	Var	657	1.705	1.722	1.438	1.361	1.481	1.632	1.828	1.451	1.156	956	736	527	854	17.504
14	<b>LA UNION</b>	<b>Tot</b>	<b>1.214</b>	<b>3.344</b>	<b>3.457</b>	<b>2.882</b>	<b>2.748</b>	<b>2.947</b>	<b>3.259</b>	<b>3.553</b>	<b>2.945</b>	<b>2.342</b>	<b>1.957</b>	<b>1.567</b>	<b>1.155</b>	<b>1.943</b>	<b>35.313</b>
14	LAGO RANCO	Muj	154	392	433	342	313	351	423	460	318	292	254	216	172	253	4.373
14	LAGO RANCO	Var	150	420	402	293	317	365	454	480	385	326	298	240	200	279	4.609
14	<b>LAGO RANCO</b>	<b>Tot</b>	<b>304</b>	<b>812</b>	<b>835</b>	<b>635</b>	<b>630</b>	<b>716</b>	<b>877</b>	<b>940</b>	<b>703</b>	<b>618</b>	<b>552</b>	<b>456</b>	<b>372</b>	<b>532</b>	<b>8.982</b>
14	LANCO	Muj	262	676	727	646	612	610	730	778	660	562	474	368	330	504	7.939
14	LANCO	Var	275	692	726	565	577	623	758	792	663	570	424	370	279	449	7.763
14	<b>LANCO</b>	<b>Tot</b>	<b>537</b>	<b>1.368</b>	<b>1.453</b>	<b>1.211</b>	<b>1.189</b>	<b>1.233</b>	<b>1.488</b>	<b>1.570</b>	<b>1.323</b>	<b>1.132</b>	<b>898</b>	<b>738</b>	<b>609</b>	<b>953</b>	<b>15.702</b>
14	LOS LAGOS	Muj	314	823	810	790	728	770	811	981	737	568	473	412	355	488	9.060
14	LOS LAGOS	Var	316	882	896	726	694	795	845	994	737	636	495	440	303	448	9.207
14	<b>LOS LAGOS</b>	<b>Tot</b>	<b>630</b>	<b>1.705</b>	<b>1.706</b>	<b>1.516</b>	<b>1.422</b>	<b>1.565</b>	<b>1.656</b>	<b>1.975</b>	<b>1.474</b>	<b>1.204</b>	<b>968</b>	<b>852</b>	<b>658</b>	<b>936</b>	<b>18.267</b>
14	MAFIL	Muj	88	316	324	271	256	263	348	347	259	224	185	179	141	164	3.365
14	MAFIL	Var	102	327	348	286	275	262	321	378	277	237	214	156	124	182	3.489
14	<b>MAFIL</b>	<b>Tot</b>	<b>190</b>	<b>643</b>	<b>672</b>	<b>557</b>	<b>531</b>	<b>525</b>	<b>669</b>	<b>725</b>	<b>536</b>	<b>461</b>	<b>399</b>	<b>335</b>	<b>265</b>	<b>346</b>	<b>6.854</b>
14	MARIQUINA	Muj	340	872	934	729	761	809	878	836	674	549	429	376	296	461	8.944
14	MARIQUINA	Var	340	926	871	756	697	779	808	894	704	568	464	399	299	455	8.960
14	<b>MARIQUINA</b>	<b>Tot</b>	<b>680</b>	<b>1.798</b>	<b>1.805</b>	<b>1.485</b>	<b>1.458</b>	<b>1.588</b>	<b>1.686</b>	<b>1.730</b>	<b>1.378</b>	<b>1.117</b>	<b>893</b>	<b>775</b>	<b>595</b>	<b>916</b>	<b>17.904</b>
14	PAILLACO	Muj	313	853	869	724	749	822	914	907	786	684	563	459	351	530	9.524
14	PAILLACO	Var	316	863	859	695	739	750	844	965	797	650	489	439	315	461	9.182
14	<b>PAILLACO</b>	<b>Tot</b>	<b>629</b>	<b>1.716</b>	<b>1.728</b>	<b>1.419</b>	<b>1.488</b>	<b>1.572</b>	<b>1.758</b>	<b>1.872</b>	<b>1.583</b>	<b>1.334</b>	<b>1.052</b>	<b>898</b>	<b>666</b>	<b>991</b>	<b>18.706</b>
14	PANGUIPULLI	Muj	553	1.482	1.438	1.352	1.252	1.383	1.633	1.730	1.326	1.154	973	752	623	893	16.544
14	PANGUIPULLI	Var	526	1.536	1.443	1.249	1.205	1.476	1.720	1.832	1.345	1.139	1.003	815	635	906	16.830
14	<b>PANGUIPULLI</b>	<b>Tot</b>	<b>1.079</b>	<b>3.018</b>	<b>2.881</b>	<b>2.601</b>	<b>2.457</b>	<b>2.859</b>	<b>3.353</b>	<b>3.562</b>	<b>2.671</b>	<b>2.293</b>	<b>1.976</b>	<b>1.567</b>	<b>1.258</b>	<b>1.799</b>	<b>33.374</b>
14	RIO BUENO	Muj	487	1.308	1.336	1.165	1.144	1.297	1.389	1.561	1.234	1.063	875	752	622	1.030	15.263
14	RIO BUENO	Var	500	1.348	1.395	1.071	1.062	1.213	1.439	1.600	1.269	1.034	803	717	569	881	14.901
14	<b>RIO BUENO</b>	<b>Tot</b>	<b>987</b>	<b>2.656</b>	<b>2.731</b>	<b>2.236</b>	<b>2.206</b>	<b>2.510</b>	<b>2.828</b>	<b>3.161</b>	<b>2.503</b>	<b>2.097</b>	<b>1.678</b>	<b>1.469</b>	<b>1.191</b>	<b>1.911</b>	<b>30.164</b>
14	VALDIVIA	Muj	2.173	6.295	6.952	6.292	5.846	5.688	5.904	6.492	5.684	4.572	3.781	3.071	2.260	3.661	68.671
14	VALDIVIA	Var	2.324	6.520	7.044	6.068	5.720	5.486	5.708	6.286	5.093	4.185	3.020	2.304	1.622	2.294	63.674
14	<b>VALDIVIA</b>	<b>Tot</b>	<b>4.497</b>	<b>12.815</b>	<b>13.996</b>	<b>12.360</b>	<b>11.566</b>	<b>11.174</b>	<b>11.612</b>	<b>12.778</b>	<b>10.777</b>	<b>8.757</b>	<b>6.801</b>	<b>5.375</b>	<b>3.882</b>	<b>5.955</b>	<b>132.345</b>



COMUNA	ELECCION 2013 NM (Bachelet)	ELECCION 2013 CHV (Matthei)	PRIMARIA CHV 2017	PIÑERA PRIMARIA 2017	PIÑERA 1ª V	KAST 1ª V	GUILLIER 1ª V	SANCHEZ 1ª V	PIÑERA 2ª V	GUILLIER 2ª V
CORRAL	1.784	461	323	178	630	137	984	475	982	1.691
FUTRONO	3.395	1.698	1.317	940	2.574	759	1.423	615	4.119	2.507
LA UNION	8.736	4.551	3.061	2.057	6.360	1.701	3.798	2.070	10.324	6.933
LAGO RANCO	2.094	1.560	693	524	1.900	349	725	420	2.902	1.547
LANCO	4.040	2.103	1.451	1.040	3.001	468	2.027	822	4.312	3.393
LOS LAGOS	5.117	1.822	1.180	777	2.917	914	2.082	1.000	4.639	3.704
MAFIL	1.995	815	562	414	1.235	298	709	393	1.936	1.389
MARIQUINA	5.110	1.746	1.277	811	2.645	716	2.115	1.118	4.211	4.050
PAILLACO	5.597	2.198	1.690	1.164	3.384	739	2.082	1.103	5.117	4.123
PANGUIPULLI	7.483	3.807	2.443	1.740	5.504	1.048	3.548	1.343	8.134	5.818
RIO BUENO	7.574	4.033	2.353	1.652	5.578	1.371	2.709	1.507	8.820	5.514
VALDIVIA	31.894	13.250	12.798	6.805	18.438	7.306	18.081	13.357	31.356	35.055
	<b>84.819</b>	<b>38.044</b>	<b>29.148</b>	<b>18.102</b>	<b>54.166</b>	<b>15.806</b>	<b>40.283</b>	<b>24.223</b>	<b>86.852</b>	<b>75.724</b>

### COMPARADO DIPUTADOS 2013 - 2017

	<b>ELECCION 2013</b>	<b>ELECCION 2017</b>	<b>COMUNA MÁS VOTADA (en %)</b>	<b>DIFERENCIA 2013/2017</b>
<b>ILABACA</b>	(Municipal 2016, 17.058, 43,73%)	15.739 (11,29%)	Valdivia, 10.541 (17,26%)	
<b>ROSAS</b>		13.299 (9,54%)	Lanco, 1.039 (17,28%)	
<b>FLORES</b>	29.366 (33,59%)	13.242 (9,50%)	Corral, 446 (19,56%)	-16.124
<b>JARAMILLO</b>	34.538 <sup>1</sup> (46,44%)	13.538 <sup>2</sup> (9,71%)	La Unión, 4.477 (30,92%)	-21.000
<b>AMTMANN</b>		7.749 (5,56%)	Valdivia, 5.421 (8,88%)	
<b>RIESCO</b>		3.355 (2,41%)	Valdivia, 2.492 (4,08%)	
<b>BERGER</b>	20.836 (23,83%)	24.096 (17,29%)	Valdivia, 15.432 (25,27%)	+3.260

---

<sup>1</sup> 2013 Enrique Jaramillo padre.

<sup>2</sup> 2017 Enrique Jaramillo hijo.

VALPARAISO, Enero 17 de 2018

Señor Director

La editorial sobre el Fondo de Infraestructura pretende hacer aparecer como contradictoria la búsqueda de la equidad territorial con la rentabilidad económica de los proyectos. Nada más lejos de la verdad.

Lo que se busca es, simplemente, generar condiciones y aplicar criterios, para que no sea solo la legítima rentabilidad económica o utilidad de las empresas que ejecuten proyectos lo que decida su priorización, sino también que deba considerarse el impacto y necesidad que cada iniciativa genera en su locación.

Ello, porque ya vimos en otras áreas antes, como electrificación o agua potable rural, cuando las comunidades eran pequeñas o aisladas las empresas dejaban de postular, porque eran iniciativas de baja rentabilidad económica, más allá de que la rentabilidad social era enorme.

Esta nueva empresa estatal no puede regirse solo por la lógica empresarial de generar utilidades. Por eso se le entrega al directorio la atribución de incluir la equidad territorial como una forma de asegurar el desarrollo armónico y equitativo del país y sus regiones.

De lo contrario este fondo, que es a la vez una garantía estatal para los proyectos, terminará convirtiéndose en un subsidio para obras que se ejecuten en grandes ciudades, especialmente en Santiago. No podemos seguir teniendo normas pro centralismo, sino que avanzar decididamente hacia medidas que permitan vertebrar la infraestructura de todo el país.

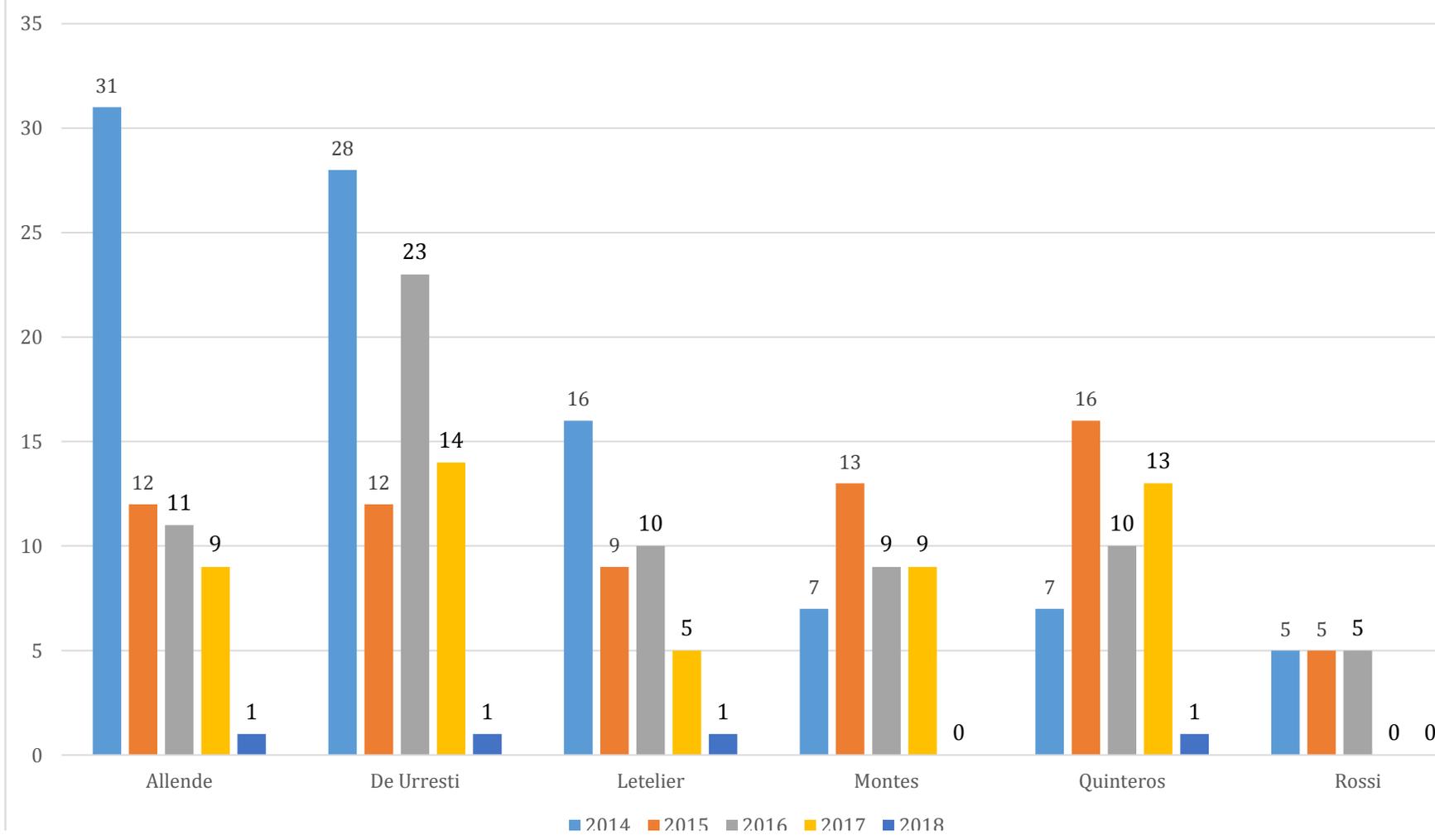
Tampoco parece conveniente mezclar las apreciaciones sobre el Fondo de Infraestructura, coincidiendo con su paso por el Tribunal Constitucional, con la creación de la Dirección General de Concesiones en el MOP, convertida en ley en noviembre pasado.

Y al revés de lo que vaticina la editorial, estamos convencidos de que la aplicación de la equidad territorial no producirá sobreinversión, ni subutilización de obras. Por el contrario, lo más probable es que permita ir poniendo al día, la deuda que todavía existe en muchos territorios en materia de conectividad y de infraestructura vial, portuaria y ferroviaria que potencie las vocaciones productivas de los territorios.

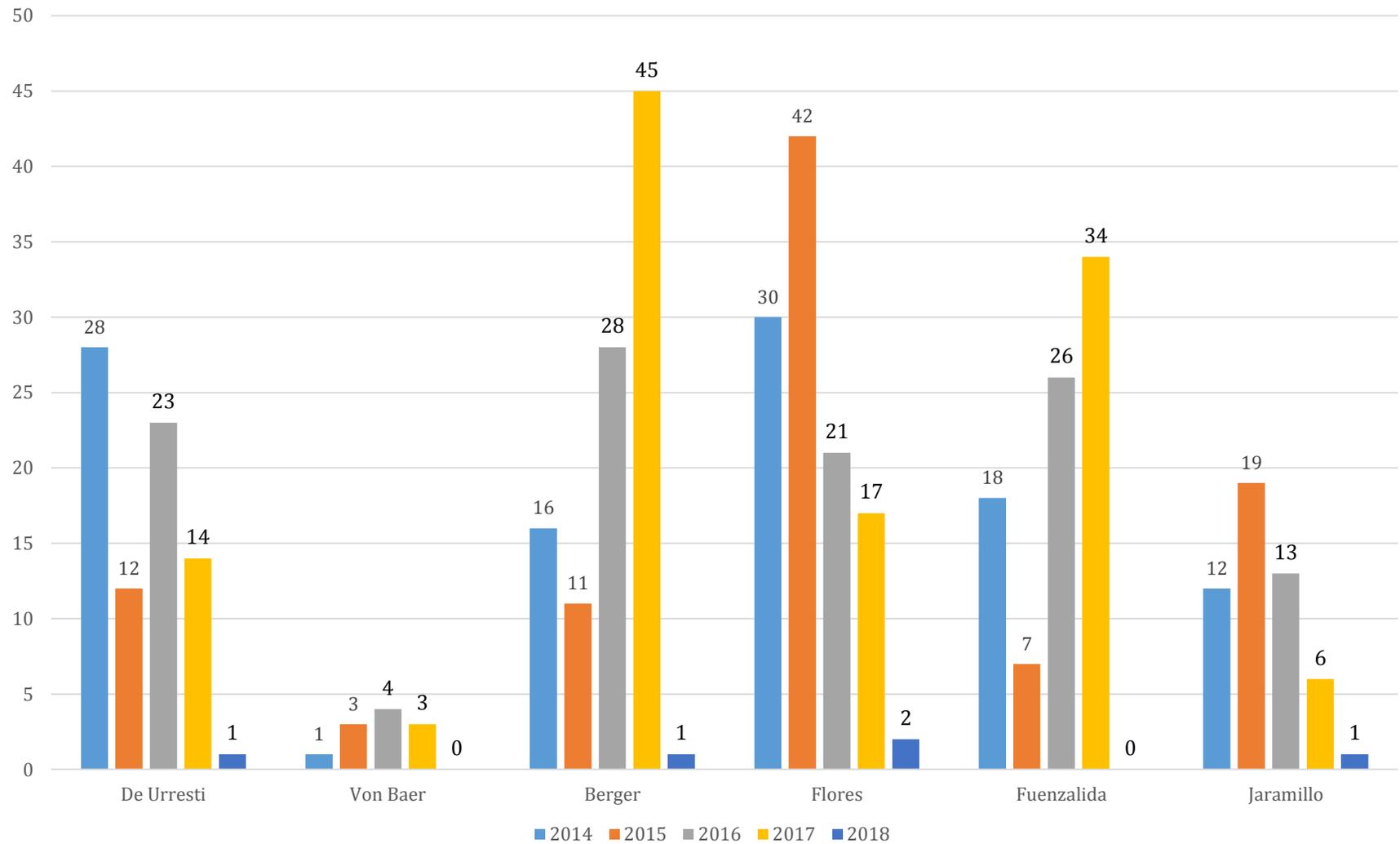
La equidad territorial llegó para quedarse.

**Alfonso De Urresti Longton**  
**Senador**

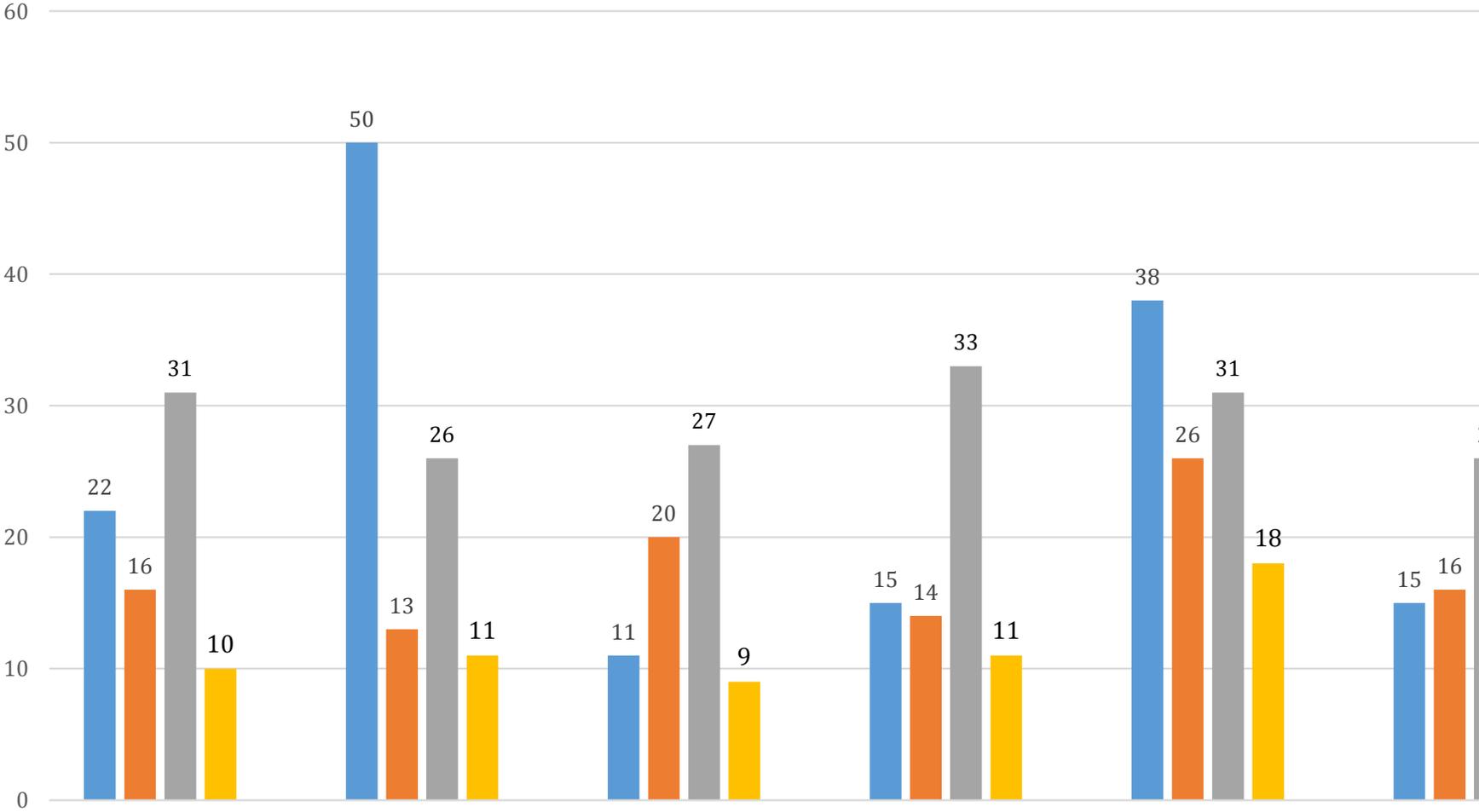
### Proyectos de Ley Bancada PS 2014 - 2017



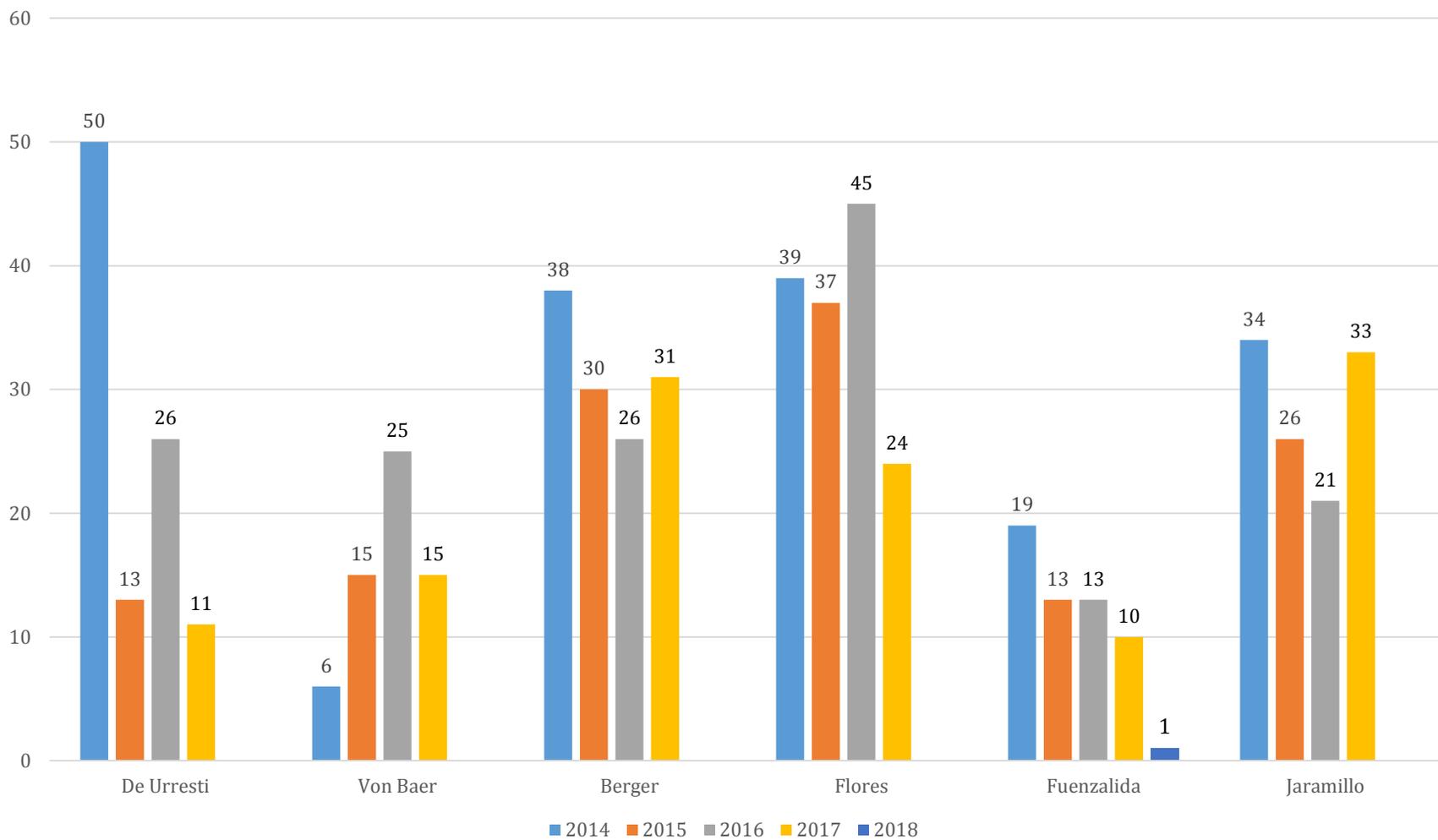
## Proyectos de Ley 2014 - 2018



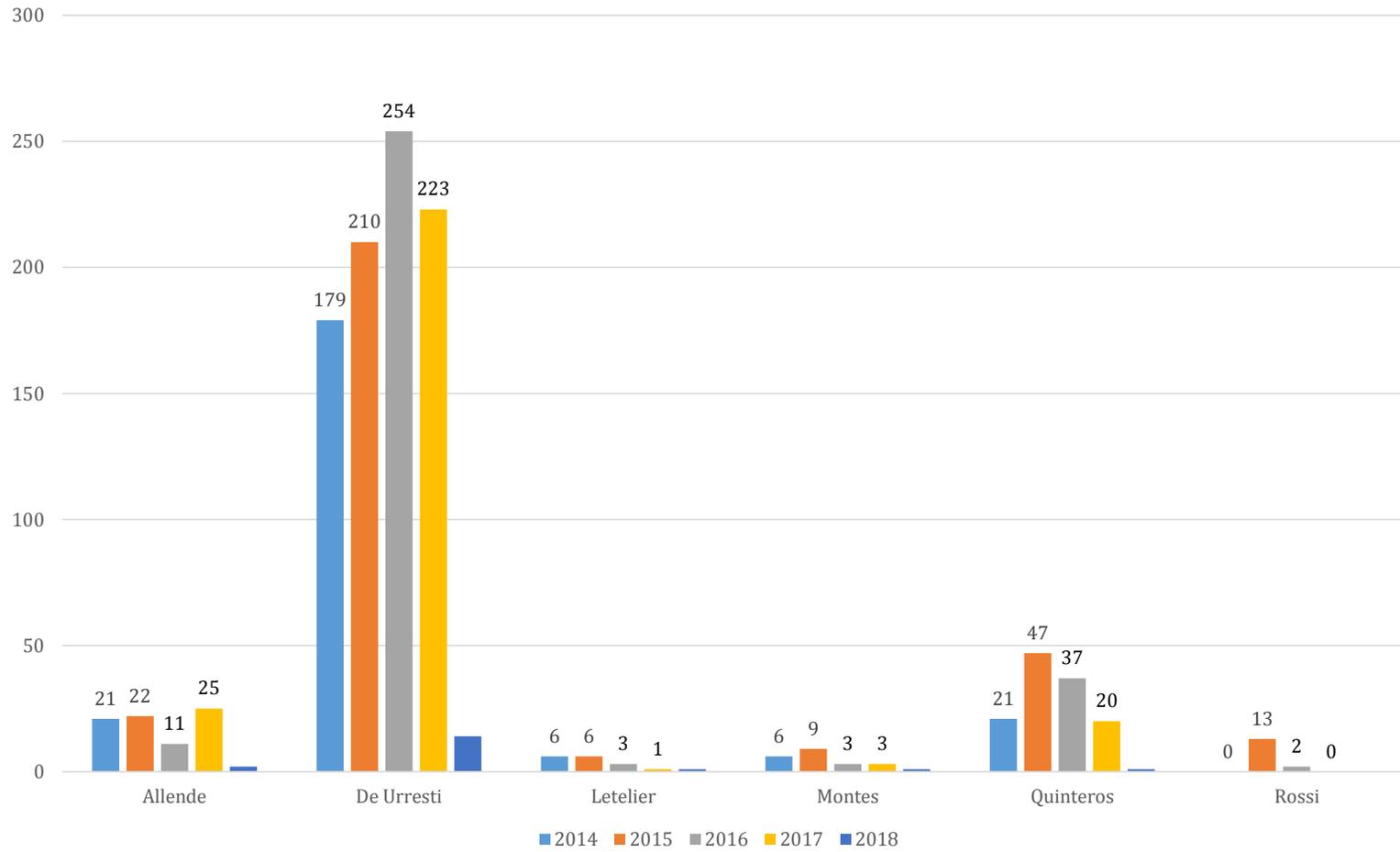
# Proyectos de Acuerdo Bancada 2014 - 2018



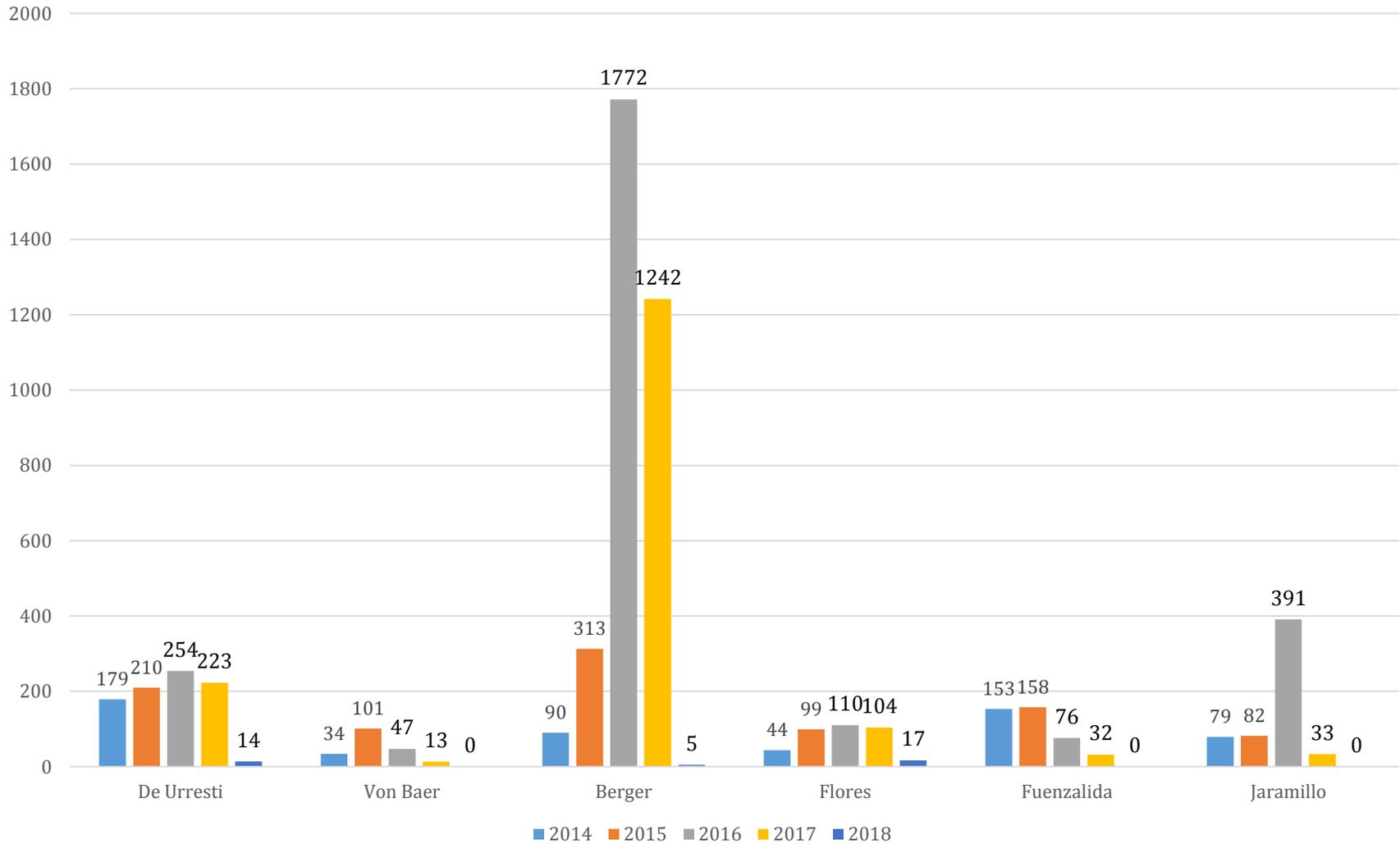
### Proyectos de Acuerdo 2014 - 2018



### Comparado Bancada PS Oficios 2014 - 2018



## Oficios 2014 - 2018



### Oficios ADU 2014 - 2018

